

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2025/13272 *Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 18/2025.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 03/11/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 18/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos del Fondo de Cooperación de Diputación Provincial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://puebladesanmiguel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puebla de San Miguel, 3 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Eva María Azcutia Marqués.